

ACTA DE JUNTA GENERAL ORDINARIA UNIVERSAL DE ACCIONISTAS DE TERRANOVA DRILLING TERRADRILLING S. A. CELEBRADA EL 13 DE ABRIL DEL AÑO 2018.

En el cantón Guayaquil, a los TRECE días del mes de ABRIL del año dos mil dieciocho, a las cinco de la tarde, en el Edificio El Torreón, oficina 402, ubicado en la Av. Numa Pompilio Llona en proyecto Puerto Santa Ana, se reúne la Junta General Ordinaria Universal de Accionistas de **TERRANOVA DRILLING TERRADRILLING S. A.** de acuerdo con lo previsto en el Artículo 238 de la Ley de Compañías, con la asistencia de la totalidad del capital pagado de la misma, representado por las personas cuyos nombres constan en la Lista de Asistentes confeccionada de conformidad con lo dispuesto en el Art. 239 de la propia ley y que son: Coral Internacional Holding Corp., representada por el señor Pablo Antonio Dicindio en su calidad de apoderado, propietaria de 136,969 acciones de USD \$1 cada una, pagadas en el 100% de su valor nominal y con derecho a 136,969 votos; y, Cecilia Prieto Laman, propietaria de 1 acción de USD \$1, pagada en el 100% de su valor nominal y con derecho a 1 voto. Actúa como Presidente ad-hoc de la Junta, el señor Pablo Dicindio Selvaggi, y como Secretaria ad hoc, Cecilia Prieto Laman. No asiste a la sesión el comisario principal de la sociedad.

El secretario expresa que, como consecuencia de la Lista de Asistentes que ha formulado, queda constatado que se encuentra presente todo el capital pagado de la Compañía, esto es, ciento treinta y seis mil novecientos setenta dólares de los Estados Unidos de América.

A continuación el Presidente hace uso de la palabra y manifiesta que los accionistas deben pronunciarse si aceptan la celebración de esta Junta en la que se deberá tratar y resolver sobre los siguientes puntos:

- 1.- Conocer y resolver sobre los informes que, por el ejercicio económico del año 2017, ha presentado el Comisario y el Gerente General de la compañía.
- 2.- Conocer y resolver sobre el Estado de Situación Financiera, el Estado de Resultados Integrales y demás cuentas correspondientes al ejercicio económico del año 2017.
- 3.- Conocer y resolver acerca de la distribución de los beneficios sociales habidos en el ejercicio económico del año 2017.
- 4.- Conocer y resolver sobre la designación de Comisario de la compañía.

El Presidente dispone que por Secretaría se constate el quórum reglamentario y se dé cumplimiento a las demás formalidades legales y estatutarias, hecho lo cual, el Presidente declara instalada la Sesión.

De inmediato, se trata el Primer Punto del Orden del Día, a lo que el Presidente dispone que por Secretaría se de lectura a los informes presentados por el Comisario y por el Gerente General, en su orden, hecho lo cual, y luego de las deliberaciones pertinentes, la Junta **RESOLVIÓ POR UNANIMIDAD** aprobar los informes presentados por el Comisario y Gerente General de la compañía.

Luego, el Presidente dispone que se trate el segundo punto del orden del día, para lo cual el Presidente pone en consideración de la Sala el Estado de Situación Financiera, el Estado de Resultados Integrales y demás cuentas correspondientes al ejercicio económico del año 2017. Luego de analizarlos detalladamente, la Junta **RESOLVIÓ UNÁNIMEMENTE** aprobar las cuentas en mención.

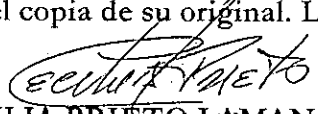
Posteriormente, se pasó a conocer el tercer punto del orden del día, esto es, conocer y resolver sobre las pérdidas del ejercicio económico del año 2017. La Junta General procedió a deliberar y **RESOLVIÓ POR UNANIMIDAD** que dichas pérdidas sean acumuladas para ser amortizadas en ejercicios posteriores.

Luego la Junta pasa tratar el cuarto punto del orden del día, esto es designar al Comisario de la Compañía. Una vez realizadas las deliberaciones y votación escrita del caso se **RESOLVIÓ UNANIMEMENTE**, reelegir como Comisario al Sr. Saúl Salinas Saltos.

Finalmente el Presidente manifiesta que, de conformidad con la Resolución expedida por el Superintendente de Compañías, debe dejarse constancia del detalle de los documentos incorporados al expediente de esta sesión. La Junta en cumplimiento de dicha obligación deja constancia que los documentos que deberán incorporarse al expediente son: Lista de Asistentes, número de acciones que representan, el valor pagado por ellas y los votos que les corresponde, y, la copia de la presente Acta suscrita por el Secretario de la Junta, con la certificación respectiva.

No habiendo otro asunto de que tratar el Presidente concede un momento de receso para la redacción de esta Acta, hecho lo cual, se reinstala la sesión, procediéndose a leer el Acta, la misma que queda aprobada por UNANIMIDAD de votos y sin modificaciones. De conformidad con lo dispuesto en el Art. 238 de la Ley de Compañías, firman la presente Acta todos los asistentes. f) p. Coral International Holding Corp., Pablo Dicindio Selvaggi, accionista; f) Cecilia Prieto Laman, accionista; f) Pablo Dicindio Selvaggi, presidente ad hoc de la junta; f) Cecilia Prieto Lamán, secretario ad hoc de la junta.

Es fiel copia de su original. Lo certifico.


CECILIA PRIETO LAMAN
SECRETARIO AD HOC DE LA JUNTA